

PROYECTO DE EDUCACIÓN VIAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ CELESTINO MUTIS
2022



NOMBRE: “COMPROMETIDOS CON LA MOVILIDAD”

RESPONSABLES:

Rosmery Álzate

Carolina Cabrera Palacio

Carlos Andrés Sánchez

Yeime gomez martinez

ANTECEDENTES

Desde hace tiempo vemos la necesidad de implementar en nuestra institución el Proyecto de Educación Vial, pues los estudiantes poco han tenido capacitación al respecto, pues vemos como en nuestra ciudad se necesita educar en todo lo referente a la movilidad.

Sin embargo, existen preocupaciones inherentes al proyecto como por ejemplo el flujo de estudiantes a la entrada y salida de las estudiantes, donde se ubica la institución entre la calle 65 y la carrera 45, cruce que genera riesgos a la seguridad y circulación vial donde el flujo vehicular es continuo.

Por tal motivo, se requiere conformar y capacitar un equipo de estudiantes que, presten el servicio de regulación de tránsito vehicular y peatonal en situaciones

como ingreso y salida de la institución educativa (Patrulla Vial Escolar). Se precisa realizar campañas educativas en la institución tanto como en las áreas de influencia de las mismas.

Se precisa de acompañamiento y capacitación de la secretaria de movilidad, para proporcionar la formación en educación vial; de igual forma se comprende que el problema de movilidad en nuestra institución, es una situación que interesa y debería ser acompañada desde áreas en la etapa básica tales como: la educación física y artística, ciencias sociales, ética y valores, y en las etapas secundarias como: ciencias sociales, ética y valores, biología, matemáticas, física y filosofía, más no excluyente de otras áreas o disciplinas, por el contrario, en un proceso de formación integral será necesario, en la formulación e implementación de las competencias institucionales, establecer el aporte de cada área, en cada grado, a la consolidación de una formación humana de calidad.

JUSTIFICACIÓN

A medida que avanza la humanidad y crecen las ciudades Educación Vial ha sido un tema que es considerado motivo de preocupación y de interés tanto a nivel social como educativo. A nivel social, por las consecuencias socio-económicas derivadas de los accidentes de tránsito y a nivel educativo desde la tarea preventiva que podía realizar los establecimientos educativos.

En consecuencia, la educación movilidad y seguridad vial tiene como propósito específico, contribuir tanto a la consecución de los valores, como a las competencias que nuestra coyuntura social requiere, en cuanto al logro de las necesidades básicas de aprendizaje y formación de los estudiantes, de acuerdo con las normas sociales y culturales aceptadas por la Comunidad educativa a nivel nacional e internacional, la movilidad en los espacios públicos, el cuidado por la vida y el respeto por las normas. Lo anterior con el fin de lograr un comportamiento respetuoso y posibilitar una movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando valorativamente las normas de tránsito y

seguridad. Su desarrollo supone un acuerdo e interacción entre las diversas áreas de conocimiento y secretarías a través de todo el proceso educativo de los estudiantes. Los docentes líderes de este proyecto, defienden, ante todo, el respeto por la vida, la movilidad, y la libre movilidad en el espacio público. De igual forma, los educadores en mención, reconocen y respetan las leyes y normas de convivencia ciudadana, las que también se relacionan con el proyecto.

OBJETIVO GENERAL

- **Construir cultura maltusiana a partir del respeto por las leyes del Código Nacional de Transito establecido.**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reconocer las señales reglamentarias (rojas, amarillas y azules) de tránsito.
- Reconocer leyes y normas de tránsito vigentes.
- Conformar un equipo de estudiantes (patrulla escolar) que debidamente capacitada, preste el servicio de regulación de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida de ambas jornadas en la Institución Educativa José Celestino Mutis.
- Fomentar actitudes de convivencia ciudadana a través de una movilidad segura.
- Valorar las campañas institucionales en relación a la mejora de la seguridad del tránsito.

MARCO TEÓRICO

Marco Conceptual

Históricamente la Educación Vial ha sido un tema que de una u otra manera ha preocupado tanto a nivel social como educativo. A nivel social, por las consecuencias socio-económicas derivadas de los accidentes de tránsito y a nivel educativo desde la tarea preventiva que podía realizar la Escuela.

Este proyecto apuesta por un enfoque preventivo y transformador que no esté únicamente centrado en el aprendizaje de conceptos o procedimientos. Planteamos impulsar un cambio de determinadas actitudes por parte del alumnado. Actitudes que sean perdurables a lo largo del tiempo y que a su vez fomenten valores socialmente deseables.

La generalización del fenómeno circulatorio, además de progreso, rapidez y comodidad, genera problemas, el principal los accidentes de tránsito, siendo el factor humano el principal causante.

Para solucionar este problema de salud pública, una de las líneas de actuación imprescindible es la adquisición de valores viales en los ciudadanos, algo que constituye un paso más que el conocimiento de normas y señales de circulación. Se trata de la educación vial, el mejor camino para la formación de una conciencia vial.

Podemos definir la Educación Vial como parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la seguridad vial.

Para que la Educación Vial sea una realidad eficaz, precisa de una presencia constante en todas y cada una de las fases de formación de los ciudadanos, desde los primeros años de vida, por el constante y fuerte protagonismo del tráfico en nuestra sociedad.

Las competencias básicas que permiten el comportamiento respetuoso y racional y la movilidad segura de todas las personas en cualquier sitio, circunstancia y actividad, acatando las normas de tránsito y seguridad, deben cimentarse de manera holística a través de todo el proceso educativo y formativo de los estudiantes, y tener como resultado una toma de conciencia de la responsabilidad social, y la obligación de contribuir activamente a la mejora de las condiciones de tránsito, seguridad vial y movilidad.

Las competencias-valores se concretan en los siguientes cinco ejes generadores:

- El respeto por la vida, como valor supremo que debe ser asumido por el imaginario colectivo para superar la «connaturalización» con la muerte o la violencia.
- La movilidad humanizadora, como expresión de la libertad de desplazamiento personal y social, que se ve interferida por conductas inapropiadas en el tránsito.
- El espacio público socializador, como lugar de convivencia e interacción que debe posibilitar el derecho a la cultura, a la libre expresión crítica y a la calidad de vida digna para todos.
- La seguridad vial como bien común, expresión básica del compromiso social de garantizar a todos la preservación de sus derechos y obligaciones que deben ser asumida como prioridad por los distintos actores.
- El valor de las normas de tránsito, en cuanto concreción específica de una ética del respeto a los derechos humanos fundamentales e imprescindibles, al asumir una cultura de lo valioso y digno de ser conservado en una sociedad civilizada.

Marco Legal

Atendiendo directrices formativas del Artículo 3 de la ley 1503 de 2011; el artículo 56 de la ley 769 de 2002, artículo 16 de la ley 1811 de 2016, artículo 5 del decreto 2851 de 2013 y la directiva ministerial 13 de 2003, Circular 26 del 11 de abril de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín; que establece las orientaciones pedagógicas para la implementación de los proyectos obligatorios, las cátedras y otros temas transversales.

se pretende atender estas disposiciones a través de un proyecto que redunde en la seguridad vial de la comunidad educativa, cuyo fin fundamental es el de propiciar

una formación integral, donde se siembren bases para que sean peatones, pasajeros y posibles conductores ejemplares, aportando de esta manera a los procesos de transformación necesarios para la construcción de una cultura en seguridad vial y de una mejor cultura ciudadana.

La ley dispuso, como una de las principales estrategias para lograr evitar este alto grado de accidentalidad, la educación en tránsito y seguridad vial de los estudiantes.

METODOLOGÍA – ESTRATEGIAS

Se hace una sensibilización y convocatoria para crear un equipo de estudiantes para conformar patrullas escolares de tránsito o movilidad.

Se crean equipos voluntarios de los grados 5º, 9º, para darles continuidad para años posteriores y poder dejar establecidos equipos de dicho grado, que recibirán capacitación por personas del tránsito municipal de Medellín.

Año tras año se demarcaran líneas de desplazamiento en los corredores.

Las patrullas escolares que se desarrollan en el espacio público con campañas educativas y regulación del tránsito en áreas cercanas a la Institución escolar y que participa en la organización del tránsito en los alrededores del establecimiento educativo, a fin de prevenir los accidentes. Además, de ejercer una acción ejemplarizante entre los conductores y peatones. Son funciones de los integrantes o patrulla escolar:

- Enseñar la manera de cruzar la calzada o vía en forma segura.
- Indicar el comportamiento que se debe tener en las aceras y andenes.
- Indicar el camino más seguro para transitar por las vías de acceso al colegio.
- Colaborar con las autoridades de tránsito.
- Contribuir a la organización del tránsito en la comunidad.

Las competencias deben estar fundamentadas en la vivencia de los conceptos, identificarlos, interpretarlos y aplicarlos al entorno educativo, creando un ambiente de aprendizaje apoyado y recreado a través de juegos simuladores de tránsito, intercambio de

experiencias, mesa redonda, encuentros de grupos (reflexión) , organizar visitas de campo, ambientar la institución con elementos para la movilización: cebras, señales de velocidad (caminar despacio), nombrar guardas infantiles cívicos por grupos y así propiciar la creación de la patrulla escolar, establecer dinámicas de comparendos, articular metodología de conocimientos de la ciudad, rutas pedagógicas, sitios históricos, elaborar: mapas conceptuales, realizar lúdicas para reacciones mentales rápidas, crear imágenes que perduren en la mente, conversatorios, lluvia de ideas, uso de biblioteca, video –foro. Para implementar las estrategias didácticas metodológicas debe tenerse en cuenta el ciclo de desarrollo en que se encuentra el estudiante:

NIÑOS DEL CICLO I: Preescolar.

- Experiencia directa (lugares reales y habituales en los que se desenvuelve).
- Representación de situaciones objetivas (interiorización de actitudes, comportamientos).
- Juegos de imitación (interiorizar formas adecuadas de los desplazamientos y del espacio público).
- Verbalizaciones (comportamientos y actitudes).

NIÑOS DEL CICLO II: Primero a Tercero de primaria.

- Experiencia directa (observaciones de campo, registro y análisis de sucesos viales).
- Participación en equipos o brigadas escolares de apoyo en caso de emergencia.
- Creación y actualización de pequeñas obras teatrales para el desarrollo de la creatividad.

NIÑOS DEL CICLO III: Cuarto a Quinto de primaria.

- Crear un grupo (Patrulla Escolar) con estudiantes de los grados cuarto y quinto de primaria, que presten el servicio de regulación de tránsito peatonal dentro de la institución y/o, en situaciones como ingreso y salida del establecimiento educativo.
- Experiencia directa (observaciones de campo, registro y análisis de sucesos viales).
- Proyectos de desarrollo (Señalización del colegio, organización del simulacro, señalización de rutas seguras).
- Creación y actualización de pequeñas obras teatrales para el desarrollo de la creatividad.

NIÑOS DEL CICLO IV: Sexto a Octavo grados.

- Experiencia directa (observaciones de campo, registro y análisis de sucesos viales).
- Creación y actualización de pequeñas obras teatrales para el desarrollo de la creatividad.

CICLO V: Grados Noveno a Once

Crear un grupo (Patrulla Escolar) con los estudiantes de los grados noveno a once, para que presten el servicio de regulación de tránsito vehicular y peatonal en situaciones como ingreso y salida del establecimiento educativo.

Ubicándolos en lugares con alto tráfico vehicular o sobre vías principales, donde hay alto riesgo de accidentalidad para las estudiantes.

CRONOGRAMA

Cronograma	De	Actividades		
Nombres	Tiempos	Actividades	Responsables	Recursos
1. Presentación Proyecto	14/04/2022 (180 min) Y 30/04/2021	Exposición Video de material sobre ed. Vial	Los tres docentes encargados	Vinilos reflectivos: amarillo, verde, rojo y blanco Tijeras Cartulinas y otros
2. Taller estudiante	14/05/2022	Encuentro y presentación de los materiales	Los tres Docentes	Videos
3. Señalización y circulación	28/05/2022	Diseños, recorte de	Carlos y Rosemary	Material varios

		señales con los estudiantes de la mañana		
4. Diseño señalización	13/08/2022	Diseños, recorte de señales con los estudiantes de la mañana	Los tres docentes encargados	Materiales varios
Evaluación del trabajo total	19/11/22	Presencial	Los tres docentes en cargados	Varios

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas, se tendrá en cuenta el conjunto de tareas planeadas para su ejecución. En una escala de valoración de 1 a 5 se determinará con una **X** la apreciación de los diferentes estamentos educativos, dando el valor de 1 a la calificación mínima y de 5 a la máxima. Los aspectos a evaluar son:

Motivación para la ejecución de la actividad

Los recursos y estrategias utilizadas en la actividad

Cumplimiento de la fecha propuesta para la actividad

Tiempo destinado en la actividad

Impacto de la actividad

Interés y disposición de la población que se beneficia de la actividad

Se evidenciarán aspectos a mejorar cuando en tres o más de los aspectos a evaluar se obtenga una valoración menor o igual a 2.

RECURSOS:

DIRECTOR (A) DEL PLANTEL: Representa la máxima autoridad y principal organizador de la Patrulla Escolar de Tránsito en el establecimiento educativo.

EL FUNCIONARIO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y TRÁNSITO: Efectúa reuniones con los miembros de la patrulla para escuchar informes y recomendaciones que permitan evaluar y adoptar las medidas que correspondan al programa.

PROFESOR DESIGNADO: Es el delegado del director, quien estará en permanente contacto con los miembros de la patrulla, siendo el principal apoyo del grupo.

PATRULLEROS: Las jóvenes que integren la patrulla serán escogidos entre aquellas que sobresalgan en: Capacidad de dirección, Sentido de responsabilidad, Interés por los temas de tránsito, Cooperación, cortesía y espíritu cívico.

DISTINTIVOS: Los elementos mínimos indispensables del patrullero son:

Chaleco con banda reflectiva, con la inscripción PATRULLA ESCOLAR en el medio de las dos bandas. Señal de Pare (señal reglamentaria) conformada por una mango aproximadamente de 50 cm. de largo, en cuyo extremo lleva una señal de PARE de aprox. 30 cm. de diámetro, pintada por ambas caras. Cachucha o gorro: Opcionalmente puede llevar la inscripción PATRULLA ESCOLAR en color negro por ambos lados.

SITIOS Y TIEMPOS DE SERVICIO: El director y profesor designado, con asesoría de las entidades competentes, serán los encargados de seleccionar los sitios donde se debe prestar el servicio. Para tal caso hay que tener en cuenta circunstancias como: Intensidad del tránsito, ancho de la calzada o vía, condiciones de visibilidad,

ubicación de intersecciones y semáforos, estacionamiento de vehículos y peligros especiales.

CARTELERA: Se encuentra ubicada en uno de los corredores principales de la institución educativa.

Recurso Requerido para 2020
10 pliegos de cartulina blanca
10 pliegos de cartulina negra
10 pliegos de cartulina amarilla
10 pliegos de cartulina azul
10 pliegos de cartulina roja
6 rollos de cinta de enmascarar
6 rollos de cinta transparente
2 juegos de marcadores gruesos
Fotocopias a color
1 galón pintura base aceite blanca y amarilla
Cinta adhesiva fluorescente
Thinner
4 brochas gruesas
4 brochas delgadas
8 Chalecos luminosos para estudiantes de la patrulla escolar
2 vinilos grandes de colores amarillo, azul, rojo, café, blanco y negro.
4 Paletas señalización de Pare
4 Bandejas para pintura
10 pliegos de cartón industrial
2 Computadores con internet
2 cables HDMI de 5 mts

1 Video Beam
2 megáfonos

REFERENCIAS

Código Nacional de Tránsito, LEY DE 769 DE agosto de 2002

MEN (1994). LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115.

Manso, V. (1995). Educación para la seguridad vial. Anaya. Madrid.

Mopt (2002). Seguridad Vial: Algunas consideraciones conceptuales. Revista Tecnológica. Disponible en:

http://www.mopt.go.cr/planificacion/centrotransferencia/2002_V10/2002enedic01.asp

Proyecto de educación para la movilidad sostenible y segura en Medellín: una decisión por la vida subsecretaría de seguridad vial y control 2016

Plan Nacional de Seguridad vial Colombia 2013-2021.

MEN, Saber Moverse. 2012

Organización Mundial de la salud (OMS), Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial -2013.

